



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

| | |
|-----------------------------|---|
| Año:2016 - 2017 | Período: SEGUNDO TERMINO |
| Materia: DERECHO TRIBUTARIO | Profesor: Magister AZUCENA TORRES NEGRETE |
| Evaluación: TERCERA | Fecha: MARZO 1 DE 2017 |

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

NÚMERO DE MATRÍCULA:.....

PARALELO:.....

PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los principios del derecho tributario,? (10 puntos)
2. Indique las jerarquías de las normas jurídicas, adáptelo a las normas tributarias (10 puntos)
3. ¿Indique el concepto de tributo y su clasificación? (10 puntos)
4. Que es un impuestos proporcional y impuestos progresivo (10puntos)
5. Conteste Verdadero (V) o Falso (F) según corresponda. (20 puntos)

EJERCICIOS

CASO 1: REGIMEN DE SANCIONES, determine a que sanciones esta sometidos éstos contribuyentes (15 puntos)

EJERCICIO DE IMPUTACIÓN AL PAGO.- Indique con éste ejemplo cómo funciona la “imputación al pago”, según el Código Tributario” cite la base legal (15puntos)

EJERCICIO DE CADUCIDAD .- La empresa XXXX presento su declaración de impuesto a la renta del año 2012 el 28 de abril del 2013, pero fue notificado con la orden de determinación el 18 de mayo del 2016. Al recibir la notificación, el contador indico a la administración de la Cía. que en ese año no se registraron ingresos de comisiones por ventas realizadas al exterior. El acta de determinación tributaria está aún pendiente de emitirse (10 puntos)

Con los datos anteriores responder:

- a.- Fecha de exigibilidad:
- b.- Fecha de caducidad:
- c.- Se interrumpe la caducidad, indique ¿porque?
- d.- Se mantiene la fecha original de caducidad: indique ¿porque?
- e.- De cambiar la fecha de caducidad, ¿cuál es?
- f.- Caduco la facultad determinadora

- g.- Hasta cuando es posible le recibir el acta de determinación final.
- h.- Hasta cuando es posible volver a revisar ésta acta de determinación tributaria